

748

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

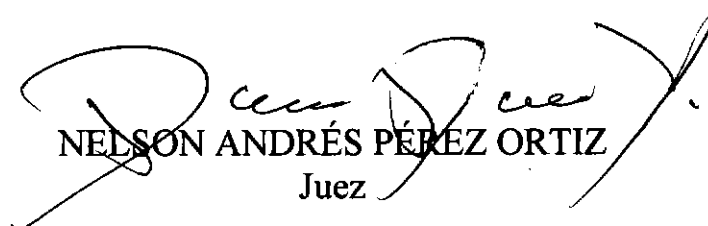
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 DIC 2020

REF: 2020-00052

Cumplido lo ordenado en el segundo párrafo del auto de 19 de noviembre de 2020 (fl. 73), por secretaría contabilícese el término respectivo de traslado a la parte demandada, a partir de la notificación por estado de este auto.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 070
fijado hoy 16 DIC 2020
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario

